



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

1 – 5 agosto 2010

Valladolid

El Poder Judicial examina el día 15 a los dos candidatos a presidir el TSJ

Los aspirantes deberán explicar sus propuestas para mejorar la justicia en la región

El actual presidente, José Luis Concepción, comparece primero ante los cinco vocales, y le seguirá la magistrada Renedo

JORGE MORENO



VALLADOLID. Cuenta atrás para la elección del presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León. La Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), máximo órgano del gobierno de los jueces españoles, ha convocado para el próximo 15 de septiembre, en su sede de Madrid, a los dos aspirantes a presidir el alto tribunal regional con el objetivo de conocer su idoneidad para el puesto de máxima representación de la judicatura regional.

Tras el cierre del plazo del concurso el pasado mes de julio, solo dos candidatos formalizaron su solicitud. Se trata del actual presidente en funciones, José Luis Concepción, y de la magistrada de la Sala de lo Social del TSJ, María José Renedo.

El primero está apoyado por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), de tendencia conservadora, mientras que Renedo cuenta con el respaldo de las asociaciones Francisco de Vitoria (FV), Foro Judicial Independiente (FJI), y del movimiento de Jueces no Asociados, que en Castilla y León cuenta con un amplio respaldo.

A diferencia del proceso de selección celebrado hace cinco años,



Carlos Álvarez, presidente de la Audiencia de Palencia, junto a los candidatos José Luis Concepción y María José Renedo. J. J. RUIZ

el Consejo del Poder Judicial ha establecido un nuevo sistema basado en entrevistas personales en las que los aspirantes deben de exponer a los miembros de la Comisión de Calificación sus programas de actuación en el caso de ser elegidos.

De este modo, los dos candidatos, que son compañeros de la Sala de Gobierno del TSJ en Burgos, han sido convocados a las 12 horas (Concepción) y a las 12.30 (Renedo). Estas exposiciones podrán ser seguidas públicamente a través de un circuito cerrado, con la intención de dar mayor transparencia al proceso de selección.

La Comisión de los cinco vocales del Poder Judicial está presidida por Manuel Torres Vela, vinculado a la asociación Francisco de Vitoria, e integrada por cuatro miembros más que fueron nombrados en su día a propuesta del PSOE y del PP. Según la normativa, los vocales deberán de realizar, tras escucharles, un informe en el que se propondrá un nombre al Pleno del Poder Judicial, integrado por 20 vocales que preside Carlos Dívar.

Pleno del 23 de septiembre
Fuentes del Poder Judicial indicaron que el hecho de que solo haya dos aspirantes facilita la posibilidad de que el primer pleno que se convoca por el CGPJ después del verano, que será el 23 de septiembre, pueda aprobar ya el nombramiento

del presidente del TSJ de Castilla y León.

En el proceso anterior del año 2005, en el que los vocales conservadores disponían de mayoría en el Consejo, el magistrado segoviano José Luis Concepción logró el respaldo de 15 de los 18 vocales presentes. En esa selección se presentaban también otros tres magistra-

dos más (Carlos Álvarez, Gerardo Martínez Tristán y José Ruiz Ramo).

Fuentes judiciales recordaron que aunque no existe una indicación escrita, lo habitual es que el Poder Judicial renueve por otros cinco años más al presidente en ejercicio, aunque a la vez señalaron que en el presente caso la incógnita está en saber si se respaldará la

continuidad de Concepción teniendo en cuenta el respaldo que entre la judicatura regional tiene la magistrada independiente María José Renedo. En el caso de que fuera elegida, esta jueza palentina sería la segunda mujer en España en acceder a la presidencia de Tribunal Superior regional, después de la de Cataluña, María Eugenia Alegret.

Tres presidencias más se resolverán ese día, entre ellas la de Valencia

de J. M.

La jornada del 15 de septiembre en la que el Consejo General del Poder Judicial examinará a los dos aspirantes a presidir el TSJ de Castilla y León será maratónica para los miembros de la Comisión de Calificación. Pero no por el tiempo en que tardan en escuchar a José Luis Concepción y María José Renedo, sino porque los cinco vocales del Poder Judicial deben además participar en al menos otros siete procesos de nombramientos más entre los que hay varias salas del Tribunal Supremo y cuatro presidencias de Tribunales de Justicia regionales.

Entre éstas últimas se encuen-

tran la del TSJ de Castilla-La Mancha, la del Canarias y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, a cuyo puesto concurren seis candidatos dispuestos a ocupar la silla de Juan Luis de la Rúa, cuya actuación ha estado envuelto de polémica en el último año tras votar a favor del archivo del sumario abierto por el 'caso Gürtel' y los trajes del presidente valenciano Francisco Camps.

Precisamente, éste proceso de selección, que no estará exento de presiones políticas, ha sido dejado para el final de la jornada. Desde las asociaciones independientes de jueces no ocultan la posibilidad de que el Consejo del Poder

Judicial «entre en el juego de 'intercambio de cromos', dando el puesto a un candidato progresista en la Comunidad Valenciana a cambio de la continuidad del de la APM en Castilla y León».

De las cuatro presidencias regionales a examen, la primera será la de Castilla y León. La convocatoria para el puesto establecía como requisitos tener como mínimo 15 años de ejercicio en la carrera judicial, y la obligación de presentar un programa en el que se recoja el funcionamiento de la Administración de Justicia en la región, la Sala de Gobierno del TSJ, así como la de lo Civil y Penal, encargada de juzgar a jueces y políticos aforados.

Salamanca

Lomásleido

TRIBUNA.net

SUCESOS

Más de 150 clientes, afectados por una estafa millonaria de un taller de Alba

Se dedicaba a la compraventa de vehículos y a solicitar préstamos a nombre de sus clientes. Hace dos semanas que no se sabe nada de su paradero.

DEPORTES

La UDS perdió el balón, perdió el partido

Primer tiempo brillante de un Salamanca que reaccionó con solidez al dominio inicial del equipo contrario, el Betis.

LA RAZÓN

NACIONAL

El paro vuelve a subir con 61.083 desempleados más en agosto

Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en un año el paro ha aumentado en 340.581 personas, el 9,3%.

EXTERIORES

Israel abre la puerta a la paz con la cesión en Jerusalén

El Gobierno israelí confirma que Jerusalén oriental será la capital del futuro estado de Palestina. Netanyahu, dispuesto a un "compromiso histórico".

EL PAÍS.com

ECONOMÍA

La economía europea crece un 1% en el segundo trimestre

Alemania, cuyo PIB escala hasta un 2,2%, el motor de la recuperación del continente.

NACIONAL

Zapatero pide a los grupos que dejen de lado el partidismo al negociar los presupuestos

Descarta que el pacto con el Partido Nacionalista Vasco pueda romper la caja única de la Seguridad Social.

ASÍ VA LA ENCUESTA

¿Deben ir los autores de los incendios a prisión?

98,0% sí
0,0% NO
2,0% NS/NC

VOTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA
www.tribuna.net

I CARTAS AL DIRECTOR |

CORREO ELECTRÓNICO cartas.director@tribuna.net. TRIBUNA de Salamanca se reserva el derecho de extractar o resumir las cartas que superen las 15 líneas de extensión.

EDUARDO ÍSCAR SÁNCHEZ, IN MEMORIAM

El pasado 20 de agosto nos dejó Eduardo Íscar Sánchez, todo un referente de la abogacía salmantina y paradigma de los más profundos valores cívicos. Inició su andadura profesional en 1953 y por su despacho, de arraigada solera –enclavado primero en la calle Corral de Villaverde y desde 1977 en la de Prado–, transitaron cientos de ciudadanos y letrados y desde allí impartió, como nadie, el difícil arte de la mediación y el acuerdo que intentaba alcanzar siempre y hasta la extenuación antes que el pleito.

Se convirtió así en un auténtico adelantado a su tiempo en la resolución amistosa de conflictos, ahora tan fomentada, para lo que era clave su vasta formación jurídica, su indudable inteligencia y rápida intuición, que conjugaba con la virtud de saber escuchar a los demás y ponerse en su lugar. Todo ello aderezado con una exquisita educación y respeto a las personas y a las formas propias de quien fue un auténtico caballero y señor.

Como decano que fue del Colegio de Abogados de Salamanca durante prácticamente toda la década de los 80, encarnó magistral-

mente, y con abnegada dedicación, su mandato y se ganó el respeto del colectivo a través del diálogo y el sabio consejo siempre atento a dispensar, en especial a los compañeros más jóvenes en los difíciles inicios profesionales. De ello, puedo dar fe en primera persona, así como de su trato franco y directo que permitían apreciar rápidamente su especial carisma.

Por elección, formó parte de los órganos rectores de la abogacía española donde fue distinguido por esas mismas virtudes, y el Colegio de Salamanca, como era de justicia, le nombró Colegiado de Honor por esa trayectoria ejemplar en el ejercicio de la abogacía que quedará marcada en la memoria colectiva de varias generaciones a las que dejó la enseñanza de una forma cordial y elegante de ejercer la profesión que, al igual que Voltaire, entendió como "la más bella del mundo".

No puedo acabar estas líneas sin una sentida referencia a su familia en torno a la cual giró su proyecto vital, con Leito, cómo no, a la cabeza, tras más de 50 años de matrimonio, siempre junto a él, tanto en los momentos de máxima plenitud y esplendor como en la dificultad de los últimos tiempos en que supo transmitirle su cariño y cercanía, al igual

que todos sus hijos –con Eduardo recogiendo fielmente el relevo de despacho y compromiso colegial–, nietos y demás familia, cuyo dolor es el nuestro.

Para todos ellos, para todos nosotros, quedará presente e imborrable el recuerdo de su figura sin duda irreplicable. Descanse en paz.

LUIS F.
Nieto Guzmán
decano del Colegio de
Abogados de Salamanca

TRES MILLONES

Oí, hace días, que en España hay tres millones de homosexuales. Me parece una cifra algo exagerada. No entro ni salgo en discusiones peregrinas. Son libres de manifestarse. Su homosexualidad sí puede estar condicionada con una experiencia sexual, especialmente cuando el individuo se presta a este tipo de relaciones en el periodo puberal, antes del desarrollo de sus inclinaciones sexuales maduras. Así lo expresa el Daimon. Que cada cual opine en el mutuo respeto, y sin ostentación que limitaría su autenticidad.

Se han indignado cuando se les ha considerado enfermos, y ciertamente ni son todos los que están, ni están to-

dos los que son. Pero tampoco voy a discutir esto; lo que sí es innegable es que hay alteraciones genéticas, y por citar alguna me refiero al pseudohermafroditismo. Aquí la alteración consiste en tener un sexo distinto al que aparente muestran. Esta alteración podría producir los efectos y apetencias distintos al de su apariencia. En algunos casos puede existir una tentabilidad de la homosexualidad.

Psicológicamente el problema –si es que lo hay– es confuso. Cada cual siente lo que le apetece, pero no cabe duda que una vez al año, con la fiesta del orgullo gay, están satisfechos con su orientación.

Todos mis respetos, jamás en mi vida he dejado de tenerlos y siempre me ha parecido que el pensamiento y exteriorización de cada personalidad son dignos de ello. Lo que sí es cierto es que el resto de las personas, los heterosexuales, como ahora se dice, también estamos satisfechos con nuestra tendencia y preferencia por el sexo opuesto, que sirve para que se perpetúe la especie.

Hemos de respetar a los otros, desde luego satisfechos de seguir la orientación de la Madre Naturaleza, que nos creó hombre y mujer.

ALFREDO
Hernández Sacristán

I LA IMAGEN DEL DÍA |



FOTÓGRAFO POR UN DÍA. Todos los lectores que deseen ver publicadas sus imágenes, pueden enviarlas al correo electrónico: cartas.director@tribuna.net



Los niños de Comuneros aprenden las reglas del sumo

Tras una clase práctica acerca de las reglas del sumo, así como de la cultura japonesa en general, los más pequeños del barrio de Comuneros aprendieron a jugar al sumo, el deporte oficial en el país nipón, con motivo de sus fiestas patronales. Unas celebraciones que están teniendo lugar a lo largo de estos días y que con actividades como las de ayer, organizadas por la Asociación de Amigos de Japón en Salamanca, se han convertido en unas fiestas muy internacionales, además de lúdicas, ya que los niños también aprenden nuevos aspectos culturales de países tan lejanos como Japón. Algo muy útil a la vez que divertido / PRIETO

I LAS FRASES DE... |

IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO

SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS

“ La reforma laboral que baraja Zapatero resultaría totalmente nociva para la economía española y una renuncia total al Pacto de Toledo

TOMÁS VILLANUEVA

CONSEJERO DE ECONOMÍA

“ La Junta ha acelerado la aprobación de la normativa de las cajas para dotarlas de mayor seguridad-jurídica en su reestructuración

MANUEL MARTÍN

DIPUTADO DE CULTURA

“ No soy aficionado a los toros, pero creo en la libertad de expresión, por ello debería ir quien quisiera como quien va al teatro o la ópera

TERTULIA DE VERANO

En el mes de agosto, los políticos que nos gobiernan (es un decir) han estado de vacaciones y han dejado a España con el piloto automático. Las cosas han ido bien y el vuelo ha sido placentero, con excepción de la amenaza de los controladores, que es ya la profesión con más futuro. Los problemas de Melilla y el disfrute de don Pepiño como ocasional baranda, espectacular. Los melillenses estaban a régimen y don **Josino** (no está bien llamarle **Pepe**, que es ministro) subiendo impuestos por su cuenta. Quienes le vieron en Santiago suspender un año tras otro primero de Derecho, no se lo acaban de creer.

En las tertulias que solíamos mantener con un grupo de amigos después de echada cada uno su siesta reparadora (unos eran reparadores, otros descalzos y otros calzados, sin que nada de esto quiera decir que fueran frailes sino su forma de echarse la siesta: tumbados, con las chancas o sin ellas), en las tertulias, decía, se hablaba de tres temas fundamentales que tenían como protagonistas a la ministra analfabeta, a los catalanes y su afición a los toros, y a la última campaña de la DGT. Vamos a ello.

En una emisora de radio de ámbito nacional se escuchó cierto día una entrevista con un señor que era algo así como Director General de las Muertes por Violencia Doméstica. Un empleado de la ministra de *Igual-da* que cobrará un buen sueldo por llevar la cuenta de las mujeres que han fallecido como consecuencia de un ataque de su pareja dispareja. No hay, ni ha habido, ni habrá ministerio más inútil en la his-

DESDE LA TORRE DEL AIRE

JOSÉ DELFIN VAL
ESCRITOR Y PERIODISTA



toria de los ministerios universales. Un ministerio de Igualdad. ¿De igualdad entre quienes? ¿Igualdad salarial entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo? Para eso ya está el Ministerio de Trabajo.



¿Igualdad y buen reparto del amor entre parejas y labores domésticas? Imposible. Y en la parcela que en la actualidad más le preocupa, la criminalidad (que es de otro ministerio) nadie puede entrar en la entraña de los asuntos, ni buscar siempre al hombre como culpable de las desavenencias entre las parejas. Evidentemente, decía un contertulio, el ministerio es tendencioso y feminista.

Leyendo estos días las crónicas antitaurinas del gallego **Wenceslao Fernández Florez**,

llenas de buen humor, me he detenido especialmente en la lectura de unas líneas escritas por tan inteligente novelista y periodista parlamentario. Como consecuencia de las gestiones hechas en Brasil para aceptar en el país las corridas de toros, WFF recoge la siguiente reflexión: "Los partidarios del toreo han esgrimido ahora en Brasil, frente a los que oponen su sentimiento de protección a los animales, esta contraobjecion, que

leo en un artículo del *Diario de Barcelona*: "Si sois sinceros, ¿por qué no protestáis igualmente contra los anuncios y el empleo del DDT que mata tantos millones de seres vivos?". Esto escribía **Fernández Flórez** en su libro *Toros*, en un artículo publicado el 26 de septiembre de 1950. Los catalanes defensores de la lidia y muerte del toro en la corrida.

La campaña en detrimento de las corridas de toros nada tiene que ver con la defensa de los animales y sus derechos.

Evidentemente ahora en Es-

paña, y en Barcelona en particular, tiene más derechos, oficialmente hablando, un toro que un bebé en gestación. Ese futuro hombre o mujer en estado de gestación que, según dejó claro la ministra analfabeta, "no es un ser humano", cuando llega a las trece semanas, lo aclarará todo cuando llegue a ministra de Sanidad. Ya tengo yo ganas de saber a qué especie pertenece un feto humano.

La última campaña de la DGT, inventada para tratar de reducir lo que técnicamente don **Pere** llama siniestralidad en la carretera, esto es, accidentes, ha sido y sigue siendo siniestra. ¿Por qué las campañas de la DGT se argumentan en el miedo? ¿Por qué está latente la muerte en esas frases inconclusas de los *spots*? ¿Por qué el argumento sensiblero de "los niños"?

Por la carretera circulan profesionales muy experimentados que transportan de unas ciudades a otras mercancías y alimentos. La carretera es el nexo de unión de todos los españoles y lo que nos permite comer productos del mar donde no hay mar, y a la inversa con nuestras carnes y productos hortícolas.

¡Parece usted, don **Pere**, enemigo de la carretera y de los conductores! Véale a la carretera, al coche y al camión, el lado positivo. Con la negatividad que aflora en sus campañas no consiga otra cosa que meternos el miedo en el cuerpo y que salgamos a la carretera con la sensación de ser delincuentes en potencia. Y tenga en cuenta que la buena formación del conductor empieza en la academia, donde nos enseñan a ser ciudadanos responsables con el vehículo que llevamos entre manos. Esas academias sí saben hacerlo. ■

CHSSS...

La Policía Local de Peñaranda está de estreno, ya que el Ayuntamiento les ha comprado una nueva equipación que incluye hasta dos pares de calcetines para el verano y otros dos para el invierno. La verdad es que el detalle es bueno, aunque los efectivos tendrán que hacerse con algunos pares más si no quieren pasarse todo el día poniendo la lavadora. Además, la equipación tampoco incluye ropa interior, ya que sería un poco extraño que todos los policías llevaran los mismos calzoncillos. En este aspecto, cada uno elige lo que necesita.

Cómo nos gusta relacionarnos en los bares, con una tapa y una caña cerca. La instalación de los establecimientos de la ya consolidada Feria de Día no ha hecho más que empezar, y ya se escuchan a diestro y siniestro los planes para "quedar en las casetas". Que si nos tomaremos allí unas cañitas, que si saldremos una noche a cenar en los *chiringos*... Donde exista ambiente de celebración y aceptable comida, allí habrá tumulto. Y es indiscutible que, pese a los inconvenientes, propuestas como estas llevan la fiesta a la calle.

Más de la Feria de Día. No todos los que están a la espera de que empiece el certamen de este año han podido soportar la tentación. En la tarde ayer ya se podía ver en algunas casetas algo de actividad lúdica. Y es que algunos de los montadores no se resistieron a tomarse una cerveza y a picotear algo de lo que se estaba preparando. Sin duda, ellos son los primeros en disfrutar de estas instalaciones que tanto éxito tienen entre los ciudadanos, aunque es cierto que lo hicieron sin el gran ambiente que caracteriza esta actividad.

CARTAS AL DIRECTOR

Eduardo Íscar Sánchez, in memoriam

El pasado 20 de agosto nos dejó **Eduardo Íscar Sánchez**, todo un referente de la Abogacía salmantina y paradigma de los más profundos valores cívicos. Inició su andadura profesional en 1953 y por su despacho, de arraigada solera -enclavado primero en la calle Corral de Villaverde y desde 1977 en la de Prado-, transitaron cientos de ciudadanos y letrados y desde allí impartió, como nadie, el difícil arte de la mediación y el acuerdo que intentaba alcanzar siempre y hasta la extenuación antes que el pleito.

Se convirtió así en un auténtico adelantado a su tiempo en la resolución amistosa de conflictos, ahora tan fomentada, para lo que era clave su vasta formación jurídica, su indudable inteligencia y rápida intuición, que conjugaba con la virtud de saber escuchar a los demás y ponerse en su lugar. Todo ello aderezado con una exquisita educación y respeto a las personas y a las formas propias de quien fue un auténtico caballero y señor.

Como Decano que fue del Colegio de Abogados de Salamanca durante prácticamente toda la década de los 80, encarnó magistralmente, y con abnegada dedicación, su mandato y se ganó el respeto del colectivo a través del diálogo y el sabio consejo siempre atento a dispensar, en especial a los compañeros más jóvenes en los difíciles inicios profesionales. De ello, puedo dar fe en primera persona, así como de su trato franco y directo que permitían apreciar rápidamente su especial carisma.

Por elección, formó parte de los órganos rectores de la Abogacía Española donde fue distinguido por esas mismas virtudes, y el Colegio de Salamanca, como era de justicia, le nombró Colegiado de Honor por esa trayectoria ejemplar en el ejercicio de la Abogacía que quedará marcada en la memoria colectiva de varias generaciones a las que dejó la enseñanza de una forma cordial y elegante de ejercer la profesión que, al igual que **Voltaire**, entendió como "la más bella del mundo".

No puedo acabar estas líneas sin una sentida referencia a su familia en torno a la cual

giró su proyecto vital, con **Leito**, cómo no, a la cabeza, tras más de 50 años de matrimonio, siempre junto a él, tanto en los momentos de máxima plenitud y esplendor como en la dificultad de los últimos tiempos en que supo transmitirle su cariño y cercanía, al igual que todos sus hijos -con **Eduardo** recogiendo fielmente el relevo de despacho y compromiso colegial-, nietos y demás familia, cuyo dolor es el nuestro.

Para todos ellos, para todos nosotros, quedará presente e imborrable el recuerdo de su figura sin duda irreplicable. Descanse en paz.

LUIS F. NIETO GUZMÁN DE LÁZARO
(DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA)

¿Por qué se fracasa en Afganistán?

Tengo la sensación de que con la *finalmente reconocida guerra* de Afganistán se está produciendo un fracaso: el de la coalición internacional promovida por EEUU, encabezada

por la OTAN y animada por la ONU. Este fracaso consiste en no haber sabido movilizar a sus aliados musulmanes para los campos de batalla no solo en Afganistán, sino en Irak, Somalia o el Sahara. Ni siquiera los países europeos han sido capaces de llevar a cabo una estrategia única contra esa rama del terrorismo que mata, secuestra y se refugia en el Sahara, como hemos visto con el pago por España de un rescate que pronto se convertirá en armas. El miedo de unos y la debilidad de otros, que sueñan con alianzas de civilizaciones, están alimentando un terrorismo que quiere imponer al mundo el integrismo islámico... con la, más que estimable, ayuda del relativismo occidental.

SUSO DO MADRID

CORREO: Gran Vía, 56 - 37001 Salamanca. E-MAIL: eladelanto@eladelanto.com - opinion@eladelanto.com. FAX: 923 28 02 61

Este periódico publica opiniones de sus lectores, así como réplicas y sugerencias de interés general, que sean respetuosas con las personas e instituciones. Las cartas no deben exceder de 10 líneas. Sus autores se identificarán indicando su domicilio, carné de identidad (fotocopia) y un teléfono de contacto. El Periódico el ADELANTO de Salamanca se reserva el derecho de extractarlas. Ante la imposibilidad de publicarlas todas, pedimos comprensión y que acepten que no podemos mantener correspondencia sobre ellas ni devolverlas.

Soria

CC OO teme la rescisión de nuevos contratos de interinos en Justicia

El sindicato estudiará movilizaciones y protestas durante este mes para evitar más despidos

SORIA. El sindicato CC OO cree que el despido de un funcionario interino de la Administración de Justicia "parece el comienzo de un recorte más duro", según explicó ayer el delegado de Justicia de CC OO en Soria, Javier Sanz Lacal. Y es que los juzgados de Soria miran de cerca el caso de Valladolid, cuando hace unos meses el Ministerio amortizó 12 plazas. "No sabemos dónde va a acabar esto que nos tememos que está empezando en Soria", añadió Lacal. Pero además hay otras comunidades autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia, como Cataluña y Navarra, que también han recortado plazas de interinos.

Lamentó Lacal que se trate de un puesto en el Juzgado número 2, precisamente donde está solicitada la ampliación de plantilla. "Hace dos años se solicitó la creación de dos plazas de refuerzo, una de ellas de auxilio, que fue por concurso de traslados. Ahora han cesado a este trabajador y el motivo que han dado es sobredotación de plantilla en un juzgado con el personal más cargado de trabajo".

En los juzgados de la provincia son 130 los trabajadores funcionarios; de ellos una veintena son interinos lo que supone un 15% de la plantilla del funcionariado, que in-

cluso en algunas ocasiones ha llegado hasta el 20% concreta el representante de CC OO en Justicia. Javier Sanz reconoció la preocupación que existe entre los interinos porque con el reciente despido consideran que "en cualquier momento puede ocurrir un nuevo cese". Y lamentó que se haya aprovechado el periodo vacacional de agosto para anunciar un despido.

Además, incidió en que con menos personal el trabajo se debe repartir ahora entre el resto de empleados, "ya de por sí sobrecargados en este juzgado", y manifestó que el sindicato no descarta movilizaciones y protestas.

Desde FSP-UGT mostraron su malestar por el despido de un interino del Juzgado número dos porque es uno de los más colapsados dado que asume también el Registro Civil y el Juzgado de lo Mercantil. Además, añadieron que de todos los departamentos dependientes de la Administración del Estado en Soria es Justicia el que más interinos registra, con un 15 ó 20% frente al 4% como máximo que hay en el resto de secciones. Además, confían en que no haya más movimientos en Justicia a la espera de la repercusión que pueda tener la huelga del 29 de septiembre.

ILL.Y.



Palacio de los Condes de Gómara. HERALDO

Arcos pide al Gobierno que declare de interés la línea Madrid-Zaragoza

El Ayuntamiento instará a la Junta y a la Diputación a que exijan a Fomento el interés público del servicio, "vital" para la localidad

SORIA. El Ayuntamiento de Arcos de Jalón aprobó en su último pleno y por unanimidad una moción presentada por el equipo de Gobierno del Partido Popular para instar al Ministerio de Fomento a que declare de interés públi-

co la línea de tren Madrid-Zaragoza para asegurar la financiación europea. Y es que a partir del 30 de noviembre todas las líneas ferroviarias que no cuenten con esta declaración no podrán ser subvencionadas por la Unión Europea.

Con esta moción el Consistorio arcobrigense busca además la defensa del ferrocarril a su paso por la localidad, dado que "se trata del único transporte público que comunica directamente Arcos de Jalón con Zaragoza o Madrid", se-

ñaló el alcalde del municipio, Jesús Ángel Peregrina.

Además, se sumará el Ayuntamiento a la plataforma que se ha creado en Guadalajara y Sigüenza para exigir el mantenimiento de esta línea como un servicio "vital" para las localidades por donde pasa.

"Somos conscientes de que son líneas deficitarias porque el grueso de los usuarios utilizan la línea de alta velocidad pero lo cierto es que son servicios que hay que dar a estos pueblos dado que no hay otro medio de transporte público", añadió el edil.

Porque para Arcos de Jalón "se trata de un corredor importante que une con Madrid y con Zaragoza que necesitamos que siga en activo", consideró Jesús Ángel Peregrina.

Asimismo, el Ayuntamiento de Arcos instará a la Junta de Casti-

lla y León y a la Diputación Provincial de Soria a que aprueben la moción para conseguir el interés público de la línea de tren Madrid-Zaragoza de cara a poder conseguir las subvenciones de la Unión Europea.

"De lo contrario, estas líneas sólo se mantendrían con ayudas de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, algo que supondría un esfuerzo más que sobrehumano teniendo en cuenta la situación actual de crisis económica en la que corporaciones y comunidades autónomas están ahogadas", manifestó Peregrina.

Así ocurre con la línea Soria-Torrubia, subvencionada en su totalidad por la Junta de Castilla y León, administración a la que le cuesta el mantenimiento de este servicio el montante de 6.000 euros al día.

ILL.Y.

Lavilla no descarta que algún tramo de autovía se re programe y retrase su obra

Asegura que las infraestructuras sorianas se habrían reprogramado si no fuera por el PAES

SORIA. El senador socialista por Soria, Félix Lavilla, aseguró que no habrá cancelación alguna de las obras previstas en Soria puesto que todas ellas están ya en marcha aunque no descartó

que alguno de los tramos se pueda reprogramar y por lo tanto se retrase su ejecución. Una decisión que no se conocerá hasta finales del mes de septiembre cuando el Gobierno presente los PGE para 2011.

Aseguró que todas las infraestructuras sorianas se habrían reprogramado si no existiera el Plan de Actuación Específico para Soria (PAES). Lavilla contestó así a las críticas de la pla-

taforma ¡Soria Ya! en las que recordaba que el Gobierno no puede paralizar las obras pendientes (A-II y A-15) puesto que forman parte de dicho plan especial. El parlamentario explicó que el PSOE soriano está trabajando "para minimizar los efectos de la reprogramación" y centrará sus esfuerzos en la culminación inmediata de la A-15. También señaló que la finalización de los tres tramos de la Al-

mazán-Medinaceli será la "prioridad" de su partido.

El senador socialista manifestó su respeto a las opiniones de ¡Soria Ya! pero invitó al colectivo ciudadano a mostrarse igual de reivindicativo con la Junta de Castilla y León a quien reclamó que ejecute también obras de desdoblamiento en la provincia.

Por su parte, el subdelegado del Gobierno en Soria, Vicente Ripa, negó que las obras estén paralizadas en ninguno de los tres tramos pendientes de la A-15 (Almazán-Sauquillo, Sauquillo-Radona y Radona-Medinaceli) y aseguró que se encuentran todos ellos en ejecución.

ICAL

Artistas sorianos en la sala Caja Duero de Zamora

SORIA. La Obra Social de Caja Duero ha organizado en la capital de Zamora una exposición de artistas sorianos, una muestra que lleva el nombre colectivo de 'Sobre los sueños' y que se inaugura hoy miércoles, 1 de septiembre, a las 18.30 horas, en la Sala de Exposiciones de Caja Duero de la calle Santa Clara, de la capital zamorana.

En dicha inauguración estará presente el presidente de la Asociación Cultural de Promoción Artística y Literaria, Luis Alberto Romero, así como algunos artistas representados en esta muestra colectiva de arte soriano.

La Asociación Cultural de Promoción Artística y Literaria ACPAL se fundó en el año 2008 con el propósito de desarrollar la labor de los artistas relacionados con Soria. Con el tema común de los sueños, cada artista presenta una pincelada de esa intimidad que se plasma en forma de obra de arte.

En las paredes de la Sala Caja Duero de Zamora se podrán ver a partir de hoy obras de los autores Inocente Alguera Catalina, Luis Alberto Almería De la Merced, Javier Arribas, Charo Bravo De Pedro, Juan Antonio Gaspar Alcubilla, Adolfo Gutiérrez Sánchez, Faustino Manchado Pascual, Olga Reb, Luis Alberto Romero, De La Rosa, Gloria Rubio Largo, Enrique Rubio Romero, Ángel SanPérez, Isabel Tovar Cebrían, Piedad Vargas Soria y Susana Villar de la Villa.

La exposición ya estuvo colgada en las salas del centro cultural Gaya Nuño en la capital soriana el pasado mes de marzo.

Muestra de toros en Zaragoza
Por otro lado, la Obra Social de Caja Duero inaugura también hoy en Zaragoza una exposición titulada 'Gaya, arte y toros'. Los toros en el arte desde el legado de Juan Antonio Gaya Nuño, que recoge la atención plástica de los artistas hacia el toro, desde que nuestros ancestros los ilustraron en sus cavernas hasta la actualidad.

Lo particular de esta iniciativa es que su producción brota desde el legado del escritor y crítico soriano Juan Antonio Gaya Nuño, que la Obra Social de Caja Duero custodia desde 1989.

La cantidad de referencias taurinas en forma de obras de arte, también artículos de prensa, folletos y estudios que contiene el legado Gaya Nuño han sido los artífices de esta exposición que puede verse ya en Zaragoza.

Varios bloques definen la selección de obras. En primer lugar, la historia de la tauromaquía desde su génesis en el Paleolítico hasta nuestros días. Un segundo bloque, más extenso, introduce al visitante en el universo de los toros en el arte plástico.

HERALDO

Zamora

La Escuela de Práctica Jurídica reduce su plan de estudio de dos años a trece meses

Los expertos prevén un aumento de las matrículas porque el curso es ahora obligatorio para ejercer la abogacía

Judit Calvo

La Escuela de Práctica Jurídica se convertirá el próximo año 2011 en requisito indispensable para poder ejercer la carrera de abogado y la de procurador, situación por la que desde la escuela, ubicada en el centro de la Uned de la capital, se prevé un aumento de las matriculaciones de cara al nuevo curso que comenzará en menos de un mes.

Además de la obligatoriedad de haber pasado por una escuela de este tipo para poder ejercer la profesión, los responsables también destacan como mejora de cara al curso próximo la reducción de su tiempo de duración, que pasa de dos años a trece meses, «algo que no implica restar horas lectivas, sino que en cada jornada habrá más carga formativa» explica Esther González, coordinadora de la Escuela de Práctica Jurídica de la capital.

La escuela pasará ahora de desarrollarse de tres a cuatro sesiones semanales, de lunes a jueves, y de dos horas y media al día, a tres horas y media. Una hora más cada día y un día más a la semana «con el objetivo de proporcionar a los licenciados en Derecho una incorporación al ejercicio de la abogacía o a la procuraduría con una

completa formación para que el trabajo se lleve a cabo con calidad y profesionalidad», señala González, que explica el cambio en la temporalidad como «una manera de adaptarse a los requerimientos y necesidades de nuestros alumnos».

En el mes de octubre comienza la quinta promoción de la Escuela de Práctica Jurídica de la capital, que inició su andadura en Zamora en el año 2002 y por la que han pasado hasta el momento 75 licenciados en Derecho, de los que 30 desarrollan en la actualidad su profesión en la provincia. «Tenemos una cifra de alumnos muy alta para lo que es la provincia, aunque no todos pasan por la escuela para ejercer de inmediato de abogado, sino para mejorar su preparación», asegura el representante del Colegio de Abogados de Zamora, José Alfredo Calvo.

Como su nombre bien indica, la escuela «no es teoría, sino que se basa en casos prácticos, en hacer trabajos, redactar casos reales, debatir... nuestro interés no es que los alumnos memoricen, sino que sepan manejarse en el ejercicio de la profesión que van a ejercer», señala Esther González. La Escuela de Práctica Jurídica de Zamora es una de las más prestigiosas de su en-



Esther González y José Alfredo Calvo, durante la presentación del curso.

torno y supera en alumnos a una de las más potentes de la comunidad, como es la ubicada en Salamanca, «el curso pasado salieron de la escuela de Zamora, 21 alumnos, una cifra que no superó la de

Salamanca, a pesar de que a la capital vecina llegan estudiantes de todo el mundo para sacarse el mayor número de títulos posibles en el menor tiempo», explica la coordinadora del curso.

La Escuela, organizada por el centro de la Uned de Zamora, el Colegio de Abogados y el de Procuradores de la capital, «no podría ser lo que es sin la ayuda desinteresada y entusiasta de todos los jueces, fiscales, abogados funcionarios, etc. para impartir las clases y realizar las prácticas, que siempre requieren un esfuerzo y un tiempo que brindan sin ningún tipo de retribución a los alumnos», señala González.

El curso está dirigido a los licenciados en derecho o a aquellos alumnos de los últimos cursos que antes de finalizar su paso por la escuela hayan obtenido su titulación de derecho. Por su parte, el título de la Escuela de Práctica Jurídica se obtendrá siempre que se cumplan los requisitos de la realización de las prácticas, acudir a clase y pasar la Prueba de Capacitación. «El Colegio de Abogados está sensibilizado con la formación de sus letrados y de aquellos que quieren acceder a la condición de abogado, por eso estamos encantados con que la escuela tenga tanto éxito y este tan valorado por alumnos y profesionales», comenta José Alfredo Calvo.

Los estudiantes realizan trabajos reales tutelados por profesionales del Derecho

El curso cuenta con 800 horas de formación, de las que 520 son de prácticas en la escuela y 280 de prácticas externas con seguimiento tutorizadas. El periodo de matrícula está abierto durante todo el mes de septiembre en la secretaría de la Uned de la capital, con un coste de 1.888 euros para los alumnos de la Uned y 2.360 euros para el resto. Los grupos no contarán con más de 35 alumnos, que comenzarán las clases el día 1 de octubre.

Las contrataciones indefinidas se desploman tras la reforma laboral

Los sindicatos UGT y Comisiones Obreras intensifican las asambleas en las empresas de cara a la huelga del 29-S

C. G.

La utilización contrato establecido por el Gobierno tras la reforma laboral como máximo factor para promover el empleo indefinido cayó un 34 por ciento en julio y un 40 por ciento en agosto, los dos primeros meses de su vigencia, lo que demuestra que la medida lejos de acabar con la temporalidad y precariedad del mercado laboral la empeora. Así lo manifestaron los máximos responsables de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en la provincia, Nieves García y Eugenio González, formaciones que están desde primeros de mes intensificando la tarea informativa mediante asambleas

en los centros de trabajo con el fin de conseguir adhesiones para la huelga general del 29 de septiembre.

Los sindicalistas llevarán también rondas de contacto con partidos políticos, asociaciones de vecinos y todo tipo de entidades, incluidos el resto de sindicatos con el fin de recabar los máximos apoyos posibles para una huelga contra «el mayor atentado a los trabajadores de toda la democracia», según indicó González.

Nieves García alertó contra los intentos de volver a los ciudadanos en contra de los sindicatos ante la convocatoria de huelga ya que han detectado algunas tácticas que van en esa dirección.

Los sindicalistas explicarán pormenorizadamente los principales recortes de derechos de la reforma laboral, y ayer se centraron especialmente en el nuevo papel que se otorga a las empresas de trabajo temporal, que tendrán atribuciones para manejar incluso bolsas de empleo de la Administración Pública. Se privatizan también algunos servicios de políticas activas de empleo que actualmente desarrolla el EcyL, lo que lejos de redundar en un empleo más estable y de calidad lo hará en la precarización de las condiciones laborales. Los trabajadores contratados por las ETT no se acogen a las mejoras sociales de los convenios.

Nuevas diligencias por la denuncia contra el jefe de parques y jardines

El Juzgado número 4 estima un recurso contra el archivo del caso

C. G.

El Juzgado de instrucción número 4 de Zamora ha estimado parcialmente un recurso contra el archivo del caso de la denuncia presentada por unos particulares contra el jefe de parques y jardines del Ayuntamiento, por si éste hubiera realizado estudios de impacto ambiental a través de la empresa DIMA incompatibles con su condición de funcionario público. Concretamente el juzgado ordena realizar una diligencia para aclarar dos documentos del Plan Parcial Villaclaudia. Uno de ellos lleva fecha de 23 de febrero de 2004, en el que consta este

funcionario como autor del estudio de impacto ambiental y otro datado el 8 de noviembre de ese mismo año en el que ha desaparcido tal referencia y la de la empresa DIMA. En una declaración en sede judicial el funcionario manifestó ante el magistrado que vendió sus participaciones en la empresa DIMA a su padre en el año 2006 y desde entonces está desvinculado de la empresa. IU cree que esta declaración, acredita que «en el año 2004 sí seguía siendo socio fundador de DIMA», la empresa que realizó el estudio de impacto ambiental del sector Villaclaudia.



Concentración contra la violencia de género.

Foto L.O.Z.

Entre 30 y 40 mujeres maltratadas viven en la capital bajo la estrecha vigilancia de cada uno de los tres policías adscritos a la Unidad de Prevención, Ayuda y Protección (UPAP) de víctimas de violencia de género de la Policía Nacional, quienes tienen la gran responsabilidad de salvaguardar la integridad física de esas ciudadanas y mantener a «raya» al violento sobre el que pesa una orden de alejamiento.

Un centenar de maltratadas recibe protección policial por orden judicial

Tres agentes vigilan y acompañan a las víctimas, con las que mantienen contacto telefónico constante, para salvaguardar su integridad

Susana Arizaga

Tres policías nacionales se encargan de velar por la seguridad de 102 mujeres maltratadas de la capital que actualmente viven bajo órdenes judiciales de protección y alejamiento de sus ex maridos y parejas sentimentales, para evitar nuevas agresiones físicas o psicológicas. Un número que se mantiene prácticamente en los mismos parámetros desde que se inició el servicio.

Estos agentes llevan un control riguroso y «periódico» sobre la actividad diaria de cada víctima de violencia de género que tienen a su cargo, a fin de impedir que el maltratador pueda aproximarse o comunicarse, como ha dictaminado el juez, con quienes les han denunciado.

Una tarea difícil de cumplir, dado que cada uno de los policías tiene a su cargo una treintena de personas y medios escasos: Un teléfono móvil que le mantiene en continuo contacto con quien dispone de la orden de protección. En función del «nivel de riesgo» que se considera que corre cada una de ellas respecto de su maltratador, se establece la periodicidad de esas comunicaciones, de modo que «si es alto, se las llama a diario», apuntan fuentes próximas al servicio. Las mujeres pueden requerir su presencia a cualquier hora del día a través del teléfono.

Los policías —que han pasado a segunda actividad (jubilados) y voluntariamente han decidido continuar trabajando en esta Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP)—, no sólo están obligados a llamar por teléfono a las víctimas de violencia de género que tienen bajo su responsabilidad, sino

Las mujeres pueden requerir por teléfono a los agentes para salir de casa y realizar gestiones



FOTO EMILIO FRALÉ

Siluetas situadas en la Subdelegación que recuerdan a las 44 mujeres asesinadas este año por sus maridos y parejas.

a «visitarles, vigilarles y entrevistarlos con ellas»

Ellos saben que pueden disponer de la directa protección de estos agentes para salir a la calle o realizar cualquier gestión fuera de sus casas, incluso a realizar compras, siempre que lo necesiten. Tal llega a ser la relación con muchas de ellas que

los policías se transforman «en confidentes y también un poco en consejeros». A ellos les toca no pocas veces «asesorar» a esas mujeres «angustiadas, desorientadas, que no ven futuro», para dar los primeros pasos en solitario, lejos del maltratador, informarles sobre ayudas a las que tienen derecho y servicios sociales a su disposición. «Se les acompaña al paro, paso previo para recibir la Renta Activa por Inserción (RAI)», que ron-

A su servicio

Los servicios sociales del Ayuntamiento

Las mujeres que sufran situaciones de maltrato físico o psicológico pueden acudir a los servicios sociales del Ayuntamiento de Zamora, donde se les informará y se les derivará a las instituciones que puedan facilitarles ayuda.

Comisaría y Guardia Civil

Policía Nacional y Guardia Civil disponen de un servicio especializado para atender a víctimas de violencia de género, integrados por mujeres, donde se les asesora para que pue-

dan efectuar una denuncia contra su maltratador.

Oficina de Atención a Víctimas de Delitos

En el edificio de la Audiencia Provincial se ubica esta oficina, donde un técnico especializado informa y acompaña a las mujeres que deseen denunciar o simplemente conocer sus derechos.

Subdelegación del Gobierno

Una Unidad de Violencia de Género ofrece su servicio a las mujeres maltratadas que lo requieran.

da los 400 euros, a añadir a la pensión alimenticia que suelen recibir de sus ex parejas cuando tienen hijos en común. «Es entonces cuando empiezan a reaccionar», apuntan las mismas fuentes, y a tomar las riendas de su vida, tras años de anulación por parte de quienes fueron sus parejas. Precisamente, esa resulta una de las ar-

mas más efectivas para el maltratador: Subyugar y someter a la mujer para anular su voluntad y capacidad para tomar decisiones. Crean una dependencia que asegura la obediencia de su víctima, quien sufre la aniquilación de su autostima, lo que explica las dificultades posteriores para «desengancharse» del violento.

Un porcentaje muy pequeño retoma la convivencia con el violento

Un reducido número de víctimas de violencia de género retoma la convivencia con su maltratador. Los datos a los que ha tenido acceso este diario indican que sólo un 4% ó 5% de mujeres que han pasado por esa situación de riesgo y que han recibido protección judicial vuelven a compartir techo con su maltratador, «son excepciones», indican las mismas fuentes, que describen el estado de terror bajo el que viven ante la posibilidad de que su «verdugo» haga acto de presencia. «La mayoría de ellas cumple la medida de protección y alejamiento que dicta el juez». Una vez adoptada la decisión de abandonar la relación y rehacer su vida, la mayoría continúa su camino lejos de quien les ha torturado. El 95% de ellas consigue, a través de la ayuda de los servicios de la Junta de Castilla y León, un trabajo, los empresarios reciben ayudas por contratarlas. También siguen cursos de formación gratuitos para favorecer su reinserción laboral y social.

Sólo un 10% de los denunciados accede a ser asesorado para evitar reincidir

Los hombres denunciados y condenados por violencia de género son mucho menos receptivos al servicio que presta la Unidad de Prevención, Ayuda y Protección de la Policía Nacional (UPAP). Los policías adscritos a este servicio tienen la obligación de entrevistarse con ellos y asesorarles sobre los programas que existen para prevenir sus conductas violentas con las mujeres. «El 90% de ellos no tiene ningún interés en establecer vínculo alguno con los agentes que protegen a sus ex parejas». De modo que sólo un 10% acude a las entrevistas cuando se les convoca.

Entre las actuaciones para su recuperación está el programa Dique de la Junta de Castilla y León para reeducar a maltratadores. A él acude entre el 2% y 3% del total de hombres imputados por violencia de género. Y es que «ellos no se reconocen nunca como maltratadores».



Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Zamora

- CENTRO TERAPÉUTICO DE DÍA
- ATENCIÓN ESPECIALIZADA A DOMICILIO
- APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS
C/ Hernán Cortés s/n

Medios nacionales

Vida profesional

El mercado legal internacional prepara nuevas fusiones de firmas

Hay cinco operaciones en marcha, según un informe de la consultora estadounidense Hildebrandt Baker Robbins

NATALIA SANMARTIN Madrid

Cuando todavía perdura en el sector el eco del pistoletazo de salida de la última fusión transatlántica en negociación —la de los británicos Hammonds (con oficina en España) y la estadounidense Squire, Sanders & Dempsey— y el 30 de septiembre se hace plenamente efectiva la penúltima, que fue anunciada antes del verano por Sonnenschein Nath & Rosenthal y Denton Wilde Sapte, el mercado internacional de la abogacía presagia nuevos movimientos de concentración.

Un total de diez fusiones en el mercado estadounidense y nueve en el global es el balance de operaciones del segundo trimestre de 2010, según datos publicados por la consultora estadounidense Hildebrandt Baker Robbins, especializada en el sector jurídico.

La consultora asegura en un informe realizado a principios de julio que hasta otras cinco operaciones de fusión se están preparando para esta segunda mitad del año, aunque no desvela qué firmas están involucradas en esos movimientos.

La mayor de las concentraciones producidas en lo que va de año, hecha efectiva el pasado mayo, fue la pro-

tagonizada por la firma estadounidense Hogan y la británica Lovells. Hildebrandt considera esa operación como la fusión más importante producida en el mercado legal durante toda su amplia experiencia profesional y la más grande desde la efectuada en 2005 por la firma londinense DLA y el bufete de Chicago Piper Rudnick Gray Cary, que dio lugar al gigante DLA Piper.

Durante 2010, el informe destaca, sin embargo, también operaciones en otros mercados, como la impulsada por las firmas *offshore* Mourant du Feu & Jeune y Ozannes o la de las españolas Viallegis y Dutilh, anunciada el pasado mes de abril.

Operaciones transfronterizas

"Como ya predijimos, el mercado de las fusiones está volviendo a animarse. Estamos viendo intereses significativos en realizar combinaciones de firmas, incluyendo un fuerte crecimiento del interés en las operaciones transfronterizas. Creemos que esta segunda mitad del año continuará creciendo la actividad en este sentido", explica Lisa Smith, jefe del área de estrategia y fusiones de firmas legales en Hildebrandt.

Otro dato importante que revela el informe es que la actividad de apertura de oficinas se mantiene al alza en el



Los responsables de SNR Denton, firma resultante de la unión de Sonnenschein y Denton.

Los grandes clientes globales prefieren la legislación y los bufetes británicos

¿Están las grandes firmas estadounidenses perdiendo oportunidades debido a la fuerte competencia de los abogados del otro lado del Atlántico? Ésa es la pregunta que plantea los resultados de una encuesta realizada por la consultora Acrias, que revela que las grandes multinacionales están optando cada vez más

por buscar asesoramiento en bufetes británicos para las operaciones internacionales. Según un avance de ese estudio, un 88% de compañías entrevistadas aseguran requerir asesoramiento legal internacional, frente a un 70% que lo necesitaba en 2009. Más del 50% de esas compañías afirman utilizar el derecho

británico para sus operaciones internacionales, frente a un 34% que recurre al estadounidense. El dato más concluyente es que cuando se les pregunta a esos clientes qué bufetes prefieren para temas internacionales, sólo el 30% nombra firmas estadounidenses, frente a un 70% que recomienda británicas.

mercado de la abogacía. Durante el segundo trimestre del año, la consultora estadounidense asesoró en la apertura de 55 oficinas, el

45% de las cuales fueron el resultado de la combinación de dos firmas. Un total de 30 se llevaron a cabo en Estados Unidos, 10 en Europa —en

Alemania, Reino Unido y Suiza, principalmente—, 5 en Australia y 6 en China, 3 en Oriente Medio y una en Japón.

Los médicos piden libros escolares más ligeros

CINCO DIAS Madrid

La vuelta al colegio ha vuelto a poner sobre la mesa el problema: en España, a los 15 años, más del 50% de los niños y casi el 70% de las niñas ha padecido alguna vez en su vida dolor de espalda, una patología ocasionada por acciones y actividades muy relacionadas con el inicio del curso escolar, como el excesivo peso del material escolar, la manera de transportarlo, un mobiliario escolar inadecuado o la práctica de deporte a nivel competitivo. Por todo ello, la Organización Médica Colegial (OMC) y la Fundación Kovacs presentaron ayer una nueva campaña de promoción de la salud pública para prevenir dolencias de espalda y reducir el impacto de sus consecuencias.

Dentro dentro del decálogo realizado para la iniciativa —que incluye como principal medida el ejercicio físico— los facultativos destacan la necesidad de reducir la carga de las mochilas o que, al menos, el peso que el niño transporte no exceda el 10% de su peso corporal.

Según la Fundación Kovacs, la instalación de taquillas en los colegios o el fraccionado en varios volúmenes de los libros de texto son medidas necesarias para atajar el problema. Además, una intervención tan sencilla relacionada con el mobiliario escolar, como sustituir las sillas por modelos de altura regulable y con ruedas, permitiría a los escolares adoptar la postura correcta.

LECTURAS VERANIEGAS

Tres fabulosos cisnes chinos

TÍTULO: *Cisnes salvajes*
AUTOR: Jung Chang
EDITORIAL: Circe
PÁGINAS: 554
PRECIO: 25 euros

Para aquellos que quieran acercarse al contexto histórico y cultural del país llamado a ser una superpotencia económica del siglo XXI, propongo una excelente biografía familiar.

Tres cisnes nos acerca a la historia contemporánea china —la montaña rusa por la que pasó esa república durante el siglo XX— de mano de tres generaciones de mujeres: la abuela, la madre y la protagonista, la hija. Para aquellos de nosotros poco diestros en ese fascinante país, el libro narra el final de la época de los señores de la guerra, la invasión japonesa, la

cleptocracia del Kuomintang y las distintas etapas del comunismo. La biografía describe el periplo de la familia desde Manchuria hasta Sichuan.

Todas las épocas son apasionantes. La primera nos introduce a los señores de la guerra y sus múltiples concubinas, cuando las mujeres aún se vendaban (y destruían) los pies para limitar su crecimiento.

Acto seguido, la crueldad japonesa primero, y la inutilidad del Kuomintang después, quedan retratadas. Pero quizá la parte más asombrosa está a partir de la conquista de Pekín



por parte de los comunistas. El libro nos relata la vivencia íntima de honestas personas firmemente comprometidas con la radicalidad de la revolución comunista, que en sus inicios se construía a partir de la negación de la fami-

lia, incluida la pareja, a favor del partido y de las asambleas de autoinculpación pública.

Al poco de tomar Pekín, el lector descubre los efectos sobre los individuos de las acciones del Mao ególatra, incompetente y envidioso. La historia del país entra en una vorágine violenta y de empobrecimiento de la que no sale hasta que se produce la muerte del dictador.

Su primera barbaridad (y de su esposa) es generar una hambruna. Sin duda, un aprendizaje sorprendente para el neófito en sinología es que la revolución cultural la diseñó Mao

para desautorizar y destruir a su propio partido cuando éste intenta moderar sus despropósitos.

Pero son las personas del libro, su felicidad y sufrimiento, su humanidad tan reconocible, lo que hace este libro entrañable. En definitiva, un libro que nos da claves para desmitificar y comprender al gigante asiático y nos demuestra que hay unos pocos sentimientos humanos —bondad, amor, cariño, maldad— que en su esencia son universales al ser humano.

Ángel Saz-Carranza,
profesor de Esade



A la calle por no pagar las obras

► El Supremo establece como causa de desahucio el impago de obras de reparación

ANA MELLADO
MADRID

El propietario de una vivienda alquilada podrá exigir al inquilino el importe de las obras de reparación necesarias para mantener el inmueble en buen estado y, además, su impago podrá considerarse causa de desahucio a partir de ahora. Así se desprende de una sentencia, dictada el pasado mes de junio por la Sala de lo Civil del alto tribunal.

El inquilino, Luis Francisco G.S., presentó un recurso contra la resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, que en el año 2007 ordenó el desahucio de la vivienda por no pagar la renta y los gastos de obras y de comunidad durante 2002 y 2004. En total, la deuda ascendía a 294,86 euros.

Las propietarias del inmueble, María del Carmen y Guadalupe V.Q., requirieron al inquilino el pago de esta cifra y solicitaron que se declarase finalizado el contrato de arrendamiento con el consiguiente desalojo, y así fue.

Antes esto, el arrendatario recurrió al Supremo ya que consideraba que sólo debía abonar la renta de la vivienda y no otras cantidades, ya que

el contrato se había firmado en 1947. Según Luis Francisco, debía estar regido por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1967, que sólo justifica el desahucio en el caso de impago de la renta y gastos asimilados, sin que tuvieran esta consideración los gastos generados por los pagos de comunidad y suministros y las obras de conservación del inmueble.

En cambio, ahora, el Tribunal Supremo da la razón a las dueñas de la vivienda alquilada. En primer lugar, señala que la ley de 1967 —vigente para los contratos anteriores al 9 de mayo de 1985— no explica «expresamente qué debe entenderse por cantidades que a la renta se asimilan», por lo que el concepto debe ser completado con lo que en cada momento establezca la legislación aplicable actualmente.

Para ello, acude a la ley de arrendamientos urbanos, de 1994, que lleva a considerar que el importe del coste de los servicios y suministros «merece esta misma consideración de cantidades asimiladas» que justificarían el desahucio.

Razones de la resolución
La ley por la que se regía el contrato no aclara los gastos asimilables a la renta, por lo que acudió a la redactada en 1994

Asimismo, destaca que el contrato a examen se celebró el 1 de diciembre de 1947, por lo que «el arrendador podrá repercutir en el arrendatario el importe de las obras de reparación necesarias para mantener la vivienda en estado de servir para el uso convenido», además del coste de los servicios y suministros que se produzcan a partir de la entrada en vigor de la ley.

Esto lleva a los magistrados del Supremo a considerar que la causa resolutoria prevista en la ley de 1964 «comprende en la actualidad el impago de los importes referidos tanto a servicios y suministros producidos a partir de la entrada en vigor de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, como al importe de las obras necesarias para mantener la vivienda en estado de servir para el uso convenido».

Bienes e Inmuebles

Esta línea de interpretación ya ha venido siendo recogida por la Sala de lo Civil del alto tribunal respecto al incumplimiento de otras obligaciones, como es el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles por el arrendatario, e incluso en relación al incumplimiento del pago de servicios y suministros.

Con esta sentencia, el alto tribunal resuelve la «jurisprudencia contradictoria» de Audiencias Provinciales que fue alegada por el inquilino en su recurso de casación.

INMIGRACIÓN

La expulsión de gitanos en Francia tiene "elevadas dosis de racismo no exentas de xenofobia", según abogados españoles

Directorio Rumanía Derechos Humanos Nicolas Sarkozy Inmigración

MADRID, 31 Ago. (EUROPA PRESS) -

El Seminario Permanente sobre Migraciones Internacionales (Intermigra), integrado por abogados y especialistas en derecho españoles, ha denunciado este martes que la expulsión de gitanos llevada a cabo por Francia tiene "elevadas dosis de racismo no exentas de xenofobia".

"Sorprende muy desfavorablemente que Francia, durante siglos considerada tierra de asilo, actúe con tan elevadas dosis de racismo no exentas de xenofobia", afirman en un artículo firmado por el presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Pascual Aguelo, y por el catedrático de Derecho Internacional Público, Ángel G. Chueca.

Además, recogen que "llama la atención" que el presidente francés, Nicolas Sarkozy, que es inmigrante de segunda generación, sea el que tome una decisión de esas características.

Para los juristas, el problema "tiene una dimensión europea y debe ser abordado desde ese enfoque global coordinado; pero ello no puede servir de excusa para el ilegal comportamiento del Estado francés". En este sentido, apuntan que la Unión Europea tiene un "sólido marco legal" para combatir la discriminación.

Precisamente, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, acusan a Francia de violar gravemente las normas de la Unión Europea y las del Consejo de Europa. "Disfrazar las salidas como voluntarias apenas disimula un poco el carácter racista y xenófobo de la medida", agrega.

Además, deja claro que la violación de los derechos se produce sea cual fuere su situación -- irregular o legal-- porque, según añaden, "no se debe olvidar que contra la inmigración irregular no vale cualquier medida".

LIBRE CIRCULACIÓN

Por otra parte, apuntan que la medida francesa también vulnera la libre circulación de ciudadanos de la Unión y la libertad de establecimiento de los mismo, así como de sus familiares en virtud de los tratados y de la carta de derechos europeos.

"Lógicamente, al establecerse, estas personas han de cumplir las normas del Estado territorial; la violación de tales normas permite sin duda adoptar sanciones proporcionadas, pero no es una causa de expulsión, reservada para actuaciones que contraríen gravemente el orden

público y la seguridad ciudadana, que en ningún caso justifican la expulsión masiva, siempre prohibida", concluyen.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Vida profesional

“La reforma penal creará conflictos de intereses”

LUIS JORDANA DE POZAS

Socio del área penal de Cuatrecasas Gonçalves Pereira

Fiscal en Bilbao hasta ingresar en la Audiencia de Alicante, en 1984 se incorpora a lo que es hoy el Tribunal Superior de Justicia, participando en casos como el de Mariano Rubio y Lola Flores. Ha sido uno de los artífices del área penal, integrada hoy por cuatro socios y diez abogados.

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

Luis Jordana muestra un humor envidiable. Ni los 200 folios del nuevo Código Penal que tendrá que perfeccionar de aquí a diciembre -reconoce saberse ya la mitad, aunque muestra un dominio absoluto- ni el haberle importunado un día antes de la vuelta al trabajo le han menguado la sonrisa. Se confiesa poco partidario de criminalizar las cosas, “a pesar de que la reforma va en una dirección contraria”, porque a su modo de ver el derecho penal debe ir destinado sólo a las conductas más graves.

PREGUNTA. ¿Nos podría contar qué es lo más importante de la amplia reforma del Código Penal?

RESPUESTA. Por primera vez, cumpliendo unas recomendaciones europeas del año 2001, se castiga a las personas jurídicas. Esto quiere decir que además de la pena que se puede poner a un administrador o empleado de una sociedad, se imponen castigos a la propia empresa cuando se realicen actuaciones en provecho e interés de dicha compañía.

P. ¿Qué nuevos delitos económicos contempla?

R. Es muy amplia. Uno de ellos es la revelación de secretos empresariales. También se tipifican los nuevos delitos informáticos, donde la actuación de los hackers se contempla como un allanamiento de morada. Se protegen mejor las deudas del sector público, de manera que el alzamiento de bienes cuando el acreedor es una entidad pública se castiga con mayor gravedad. Se persigue la falsedad de información en los folletos de OPV, la corrupción entre particulares, el acoso laboral, el abuso de información privilegiada, entre otros.

P. ¿Por qué tardará seis meses en entrar en vigor?

R. Esto es casi un Código Penal nuevo. Han tocado unos 200 artículos, que hay que asimilar y fijarse en cada coma.

P. ¿Qué va a requerir de los abo-

gados la actual reforma penal?

R. Mucho esfuerzo pero, sobre todo, este código lo que conlleva es un cambio de mentalidad no sólo para los abogados, sino para los clientes. ¿Por qué? Expongo un ejemplo: el artículo 31 bis que regula la responsabilidad de las personas jurídicas separa ésta de la responsabilidad de las personas físicas. La empresa, a partir de ahora, podrá tener un atenuante si colabora en la investigación aportando pruebas en todo el proceso que sean nuevas y decisivas.

P. ¿Por qué esto supone una nueva mentalidad?

R. Porque despachos y empresas tenemos que potenciar más el *corporate compliance*, una práctica consistente en

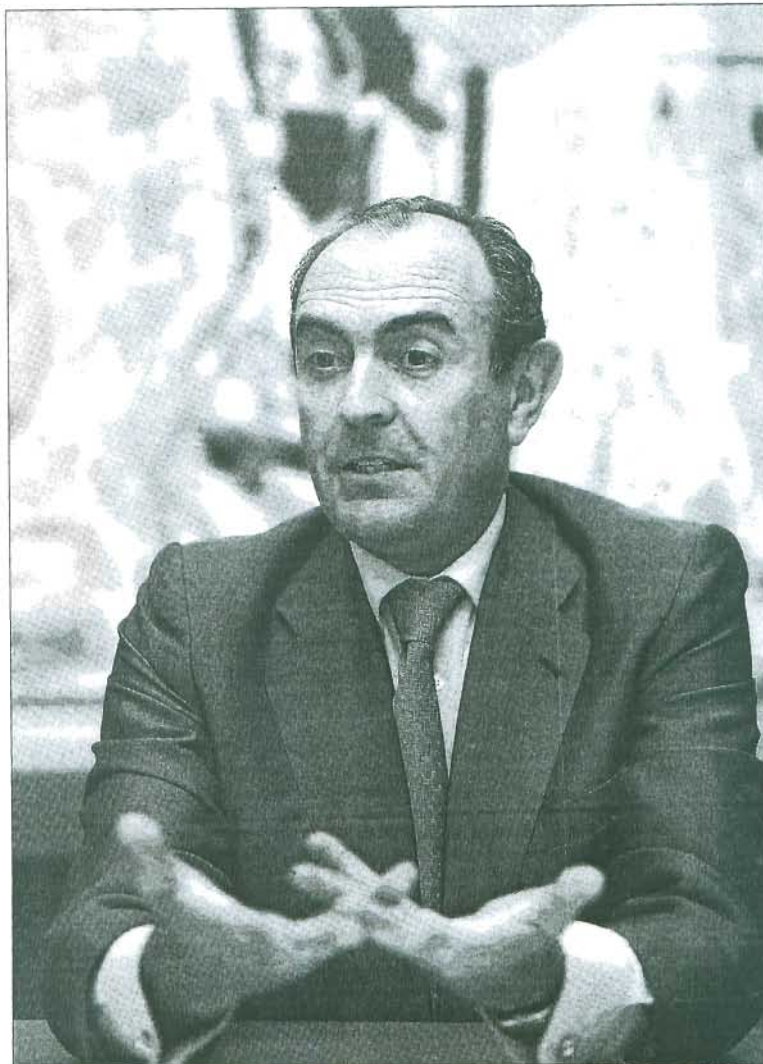
la prevención de riesgos. Ahora tendremos dos grandes supuestos de responsabilidad en la empresa, según si el delito lo cometen los directivos o los empleados. Si son los administradores, la empresa va a responder casi en cualquier caso. Si son los trabajadores el nuevo código advierte que la empresa sólo responderá si la actuación se ha cometido como consecuencia de una falta de vigilancia. Esto quiere decir que si la empresa tiene establecido un sistema de prevención para evitar que el empleado delinca y es suficientemente potente, a pesar de que el trabajador haya podido sortearlo y cometer un delito, creo que no se podrá exigir responsabilidad a la empresa.

P. ¿Cómo está formada en Cuatrecasas el área de *compliance*?

R. Tenemos un equipo multidisciplinar. Los penalistas no podemos hacerlo solos. Nuestra función es decir qué conductas hay en el Código Penal que pueden ser delictivas, pero luego los fiscalistas o mercantilistas son los más indicados para prevenir determinados delitos societarios.

P. ¿Pueden surgir conflictos de intereses con la actual reforma?

R. Claro, donde antes teníamos un



PABLO MORENO

Fraude fiscal versus delito de blanqueo

P. ¿Cómo queda tipificado el delito de blanqueo de capitales?

R. El delito de blanqueo de capitales típico afectará a partir del nuevo Código Penal no sólo al blanqueador, sino también a quien tenga dinero procedente del blanqueo. Además, se produce una paradoja. Si se pone en relación el artículo 301 con la Ley de Prevención de Capitales el resultado será que quien defraude a la Hacienda Pública

cometerá también un delito de blanqueo.

P. ¿Por qué ocurre esto?

R. Porque la parte del patrimonio que debería haber ingresado en la Hacienda Pública, el nuevo Código lo considera dinero procedente de un delito y por tanto, afectado por la tipificación del blanqueo de capitales. Creo sinceramente que no se han dado cuenta, sobre todo porque el delito fiscal

se puede curar, es decir, subsanar haciendo el ingreso correspondiente antes de que exista una inspección mientras que el delito de blanqueo de capitales, no.

P. ¿Qué efecto puede tener?

R. Lo cierto es que puede provocar una paralización de las regularizaciones fiscales. Porque si regularizando lo que hace uno es confesar un delito que no tiene marcha atrás, la gente

va eludirlo. Por lo tanto, quien tenga que regularizar mi recomendación es que lo hagan antes del 23 de diciembre, fecha de entrada en vigor.

P. ¿El delito fiscal ha experimentado un endurecimiento de pena con la reforma?

R. Sí, se ha pasado de uno a cuatro años de en el anterior Código Penal, a castigarlo con sanciones de uno a cinco años tras la nueva reforma del Código Penal.

“La reforma conllevará un cambio de mentalidad”

cliente, ahora vamos a tener dos. Tendremos que defender a la empresa y al ejecutivo. Puede haber intereses contrapuestos, por lo que deberemos cuidar nuestra deontología. Las murallas chinas aquí no se llevan mucho, son más propias del derecho anglosajón, pero sí tratar los temas con cuidado.

P. ¿Qué tipo de multas se podrán aplicar a una empresa que delinque?

R. Desde la suspensión de actividades hasta la disolución de la compañía, pasando por la inhabilitación para obtener subvenciones o contratos públicos. Las multas se imponen en función del beneficio.